

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META LISTADO DE ESTADO SISTEMA ESCRITURAL

·ESTADO No.

021

Fecha: 10/03/2017

ESTADO	IO. U21	•	Fecha: 10/03/2017		Página: 1	
No Proce	eso Nombre Magistrado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001 23 2005 4 0	31000 Magistrada Claudia Patricia Alonso P 0002	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ARCO LTDA.	EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO.	Auto Requiere Perito De conformidad con el inciso segundo del art 116 de la Ley 1395 de 2010, se cita a la perito avaluadora PATRICIA MELANIA MONTES DÍAZ, el día 09 de agosto de 2017 a las 09:00 am.	08/03/2017
50001 23 2006 0 0	31000 Magistrada Claudia Patricia Alonso P 0904	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBEN DARIO VARGAS	RAMA JUDICIAL	Auto corre traslado dictamen Córrase traslado a las partes y al Ministerio Público de dictamen pericial allegado, por el término de 3 días.	08/03/2017
50001 23 2008 0	31000 Magistrada Claudia Patricia Alonso P 0020	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CROMAS S.A.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone fijar como nueva fecha para la diligencia de la posesión del perito desginado Jose Israel Rodríguez Alarcón, para el día 30 de marzo de 2017 a las 08:30 am	08/03/2017
50001 23 2008 0	31000 Magistrada Claudia Patricia Alonso P 0442	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE AGUIRRE	FISCALIA GRAL NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone fijar como nueva fecha para la diligencia de posesión del perito designado ROCIO MARTIA BONILLA GUTIÉRREZ, para el día 30 de marzo de 2017 a las 08:00 am	
2009 0		DIRECTA .	LUIS CARLOS GUEVARA	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Aúto ordena correr traslado De conformidad con numeral 4 del art 238 C.P.C. córrase traslado a las partes y al Ministerio Público, de la Aclaración y complementación del ditctamen pericial, por 3 días.	08/03/2017
50001 23 2009 0	31000 Magistrada Claudia Patricia Alonso P 0298	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIANA PETIT CRISTANCHO MORA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone fijar como nueva fecha para la diligencia de posesión del perito designado EFIGENIO CUBILLOS MORENO, para el día 30 de marzo de 2017 a las 09:00 am	08/03/2017
50001 23 2010 0	31000 Magistrada Claudia Patricia Alonso P 0520 :	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALVARO HERNANDEZ PIEDRAHITA Y OTROS	EJÉRCITO NACIONAL	Auto decreta traslado para alegar De conformidad con art 210 del CCA, se dispone correr traslado a las partes por el término común de 10 días para que presenten sus alegatos de conclusión	
50001 23 2011 0	31000 Magistrada Claudia Patricia Alonso P 0008	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NERSA BEJARANO VARGAS	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	Auto decreta traslado para alegar De conformidad por el art 210 CCA, se dispone correr traslado a las partes por el término común 10 días para que presenten alegatos de conclusión.	08/03/2017
2011 0		DIRECTA	RAFAEL EDUARDO SAMANIEG MOSQUERA Y OTROS	OGOBERNACION DEL VAUPES	Auto decreta traslado para alegar De conformidad con el arti 210 CCA, se dispone correr traslado a las partes por el término común de 10 días para que presenten sus alegatos de conclusión	
50001 23 2011 C	31000 Magistrada Claudia Patricia Alonso P 10731 	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE FELIX PEREZ MALDONADO	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con la parte final del inciso segundo del art 340 C.P.C. córrase traslado del escrito de transacción aportado por la Sociedad Murcia Murcia S.A. a las demás partes y al Ministerio Público por 3 días.	08/03/2017

ESTADO No.

. 021

Fecha: 10/03/2017

Página:

2

No Proceso	Nombre Magistrado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001 2331000 2013 00002	Magistrada Claudia Patricia Alonso P	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TORRES DE MORALES CARM	MEN MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Auto Requiere Perito Se requiere al perito para que allegue los soportes de los gastos en que incurrió para la elaboración del dictamen, tal como fue advertido el 13 de julio de 2015	
50001 33 31 00 1 2009 00086	Magistrada Claudia Patricia Alonso P	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRAL NACIONAL DE PROVIVIENDA	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	Auto niega solicitud En atención al memorial allegado el 21 de febrero de 2017 (fol. 35), presentado por el apoderado de la parte actora, se informa que no es posible acceder a la solicitud.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOCIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE PUBLICA ESTE ESTADO EL10/03/2017 A LAS 7:30 A.M, SE FIJA POR EL TERMINOLEGAL DE UN DIA, SJENDO DESPIJADO EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

VICTOR ALFONSO PUERTO GARCIA SECRETARIO